



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia y Acceso a la Información

CUTAI «Oficio»/2010

«Nombre»

DIRECTOR(A) DE LA «DEPENDENCIA_O_ENTIDAD»
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
P R E S E N T E.

Toda la información que la Universidad Veracruzana genere, obtenga, adquiera, transforme o conserve a través de sus distintas Entidades, **es considerada de interés público**, en términos de nuestro Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y de la Ley de la materia. Por esto es necesario darla a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Este es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, consagrado en nuestra Carta Magna, y recogido por nuestra Constitución Local, lo que nos da la posibilidad de estar enterados de todo el quehacer público, no sólo haciendo preguntas a través de la Página de Transparencia y Acceso a la Información, sino de conocer con transparencia el mismo.

Para cumplir con estas disposiciones vinculatorias, nuestra Alma Mater, a través de esta Coordinación Universitaria de Transparencia y Acceso a la Información tiene la obligación, entre otras, de atender en tiempo y forma todas y cada una de **las solicitudes de acceso a la información**. Esto se viene haciendo eficientemente a través de nuestro Sistema de Acceso a la Información que denominamos "Mkatsiná".

No obstante lo anterior, es imprescindible la promoción de Mkatsiná, lo cual lo hemos venido haciendo a través de pláticas, carteles, trípticos, y desde luego de nuestra ruta electrónica <http://www.uv.mx/transparencia/acceso/sistema.html>. Es por esto que les pedimos su participación y compromiso en este deber, permitiéndonos en esta ocasión la exposición de carteles en las áreas de mayor afluencia de estudiantes de esa Facultad.

Con respecto a la Página de Transparencia y Acceso a la Información, en la que hacemos pública y se actualiza toda aquella información que estamos obligados a proporcionar sin que nadie nos la solicite, es a través de esta Coordinación que debemos hacerlo al inicio de cada año o dentro de los siguientes veinte días naturales a que surja alguna modificación a la misma.

De igual forma, la difusión de este rubro se hace necesaria, por lo que aquí también les pedimos su valioso apoyo para promover con la Comunidad Universitaria y con la sociedad en general nuestra ruta electrónica señalada a continuación:



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia
y Acceso a la Información

<http://www.uv.mx/transparencia/infpublica/index.html>.

Ambas rutas electrónicas son también accesibles a través del portal de la Universidad Veracruzana.

Por lo que agradeceremos que por su conducto se difundan a través de la Página Electrónica de la Entidad que dirige. Sugiriéndoles, salvo su mejor opinión, incluya un diseño dentro de ellas, con lo siguientes títulos:

- El Acceso a la Información, mostrado con el ícono de Mkatsiná;
- Las Obligaciones de Transparencia de su Entidad. Éstas las encontrará señaladas para pronta referencia en el anexo 1; y
- Aportaciones voluntarias de los estudiantes, ya sean conocidas y/o identificadas como, patronato, fideicomiso, fondo etc., en donde aparezcan las cuotas y/o tarifas, así como los ingresos y egresos de éstas. (Adjuntamos imagen).

Lo anterior podría quedar insertado en la Página de su Entidad, quedando visible de la forma en que se propone en el anexo 2, de manera que al pulsar en el título de Transparencia, se direcciona hacia la página tanto de Transparencia y Acceso a la Información como a la de Transparencia de esa Entidad, y al pulsar el título Aportaciones Económicas Voluntarias de los Estudiantes, se direcciona también a ambas Páginas de Transparencia.

Saludos cordiales. Estamos a sus órdenes para lo que considere pertinente.

A T E N T A M E N T E

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., 16 de marzo de 2010

M.A. CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA
Coordinadora

C.c.p. Dr. Raúl Arias Lobillo.- Rector.

C.c.p. Dr. Porfirio Carrillo Castilla.- Secretario Académico.

C.c.p. C.P. María Antonieta Salvatori B.- Secretaria de Administración y finanzas.

C.c.p. L.E. Víctor Aguilar Pizarro.- Secretario de la Rectoría.